



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 02 DIC 2024

Res. H N° 1806/24

Expte. N° 4.008/24

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Mg. Ariel DURAN, Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades, solicitando la impresión de agendas 2025 en marco del Consejo de Decanos y Decanas de Ciencias Sociales y Humanas; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la impresión de agendas 2025 para ser entregados como presente institucional en marco de Consejo de Decanos y Decanas de Ciencias Sociales y Humanas que tuvo lugar los días 14 y 15 de noviembre del corriente en esta Unidad Académica;

Que se solicitaron los servicios a la firma EMILIA CRISTINA QUINTEROS, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 600.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a las partidas **Gastos Varios de Administración y Decanato**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

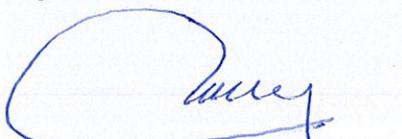
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

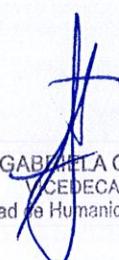
**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00)** en concepto de servicio de impresión provisto por la firma **EMILIA CRISTINA QUINTEROS**, CUIT N° 27-33090218-9, según Factura C N° 00002-00000156.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto mencionado en el Artículo 1° a la Partida Principal y Parcial correspondiente, según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00)**, con afectación interna a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**, y la suma total de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00)**, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Decanato**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
ags/ATH.

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa